



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

XVI CENSO INDUSTRIAL CUESTIONARIO PARA EMPRESAS CONSTRUCTORAS

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, a través de sus áreas centrales, regionales y estatales, realiza una vez más los **Censos Económicos Nacionales**.

El **XVI Censo Industrial**, que forma parte de los **Censos Económicos**, incluye a la industria de la construcción, está dirigido a todas las empresas que realizan esta actividad dentro del país y tiene por objeto recabar información básica que permita conocer las características más importantes de esta industria a nivel nacional.

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a las disposiciones del Artículo 38 de la Ley de Información Estadística y Geográfica en vigor: "Los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o provengan de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efectos de esta ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva, y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante la autoridad administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él".

De acuerdo con el Artículo 42, párrafo primero de la misma ley: "Los informantes estarán obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y a prestar el auxilio y cooperación que requieran las mismas".

LA UNIDAD CENSAL ES LA EMPRESA CONSTRUCTORA

Es la unidad económica y jurídica que bajo una sola entidad propietaria o controladora se dedica principalmente a la ejecución de obras de construcción, tales como: residenciales, plantas e instalaciones industriales, vías de comunicación, construcciones marítimas, demoliciones, etc., así como la reparaciones, mantenimiento y reformas mayores de obras existentes. Se excluyen las dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios profesionales, como: asesorías, asistencia técnica, elaboración de proyectos, organización, etcétera.

La empresa puede estar constituida por oficinas administrativas y frentes de trabajo locales o foráneos ubicados en el lugar donde se realicen las obras de construcción. Asimismo puede conformarse por varios establecimientos o unidades que tienen la misma razón social. Los datos de éstas se deben reportar en un solo cuestionario.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder solamente a la empresa e incluir todas sus actividades. Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados de la unidad censal son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos censales autorizados o suscritos por ellos.

Todos los servicios relacionados con el levantamiento de la información censal son gratuitos

IMPORTANTE

Representante censal: verifique con el informante que los datos de esta etiqueta correspondan a esta empresa. En caso de haber algún error tache el dato incorrecto y anote claramente el correcto en la parte superior del mismo.

NÚM. DE IDENTIFICACIÓN CENSAL	NÚM. OPERATIVO	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	AGEB	NÚM. DE MANZANA
NOMBRE DE LA EMPRESA						
NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL						
AVENIDA, CALLE, ANDADOR O CARRETERA			NÚM. EXTERIOR O KM	NÚM. DE EDIFICIO, PISO O NIVEL	NÚM. O LETRA INTERIOR	
COLONIA, FRACCIONAMIENTO, UNIDAD O BARRIO				NÚM. TELEFÓNICO	NÚM. DE FAX	
CORREDOR INDUSTRIAL, CENTRO COMERCIAL O CONJUNTO					CLAVE	NÚM. DE LOCAL
CÓDIGO DE ACTIVIDAD			ACTIVIDAD GENÉRICA			
FOLIO	CORREO ELECTRÓNICO	PÁGINA EN INTERNET	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	TIPO DE CUESTIONARIO		

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL INEGI

CONTENIDO

	Página
- Marco jurídico de los Censos Económicos	2
- Instrucciones generales para el llenado del cuestionario	3
I. Categoría jurídica	5
II. Afiliación de la empresa	5
III. Participación de capital extranjero	7
IV. Inicio de actividades y total de días trabajados	7
V. Personal dependiente de la razón social	9
VI. Personal no dependiente de la razón social	9
VII. Remuneraciones	11
VIII. Gastos por consumo de bienes y servicios	13
IX. Gastos no derivados de la actividad	19
X. Ingresos por suministro de bienes y servicios	21
XI. Ingresos no derivados de la actividad	23
XII. Valor de la producción	23
XIII. Existencias	25
XIV. Activos fijos	27
XV. Unidades y equipo de transporte	29
XVI. Innovación e investigación	31
XVII. Personal ocupado por entidad federativa	34
XVIII. Remuneraciones por entidad federativa	34
XIX. Obras ejecutadas por la empresa, terminadas o en proceso	36
XX. Materiales para la construcción consumidos por la empresa	38
- Observaciones	40
- Hoja de control	44

MARCO JURÍDICO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 5o. "...Las funciones electorales y censales tendrán carácter obligatorio y gratuito..."

Ley de Información Estadística y Geográfica -aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980- con reformas y adiciones publicadas en el Diario Oficial del 12 de diciembre de 1983.

Artículo 36. Serán considerados informantes de los sistemas nacionales:

- I. Las personas físicas y morales, cuando les sean solicitados datos estadísticos y geográficos por las autoridades competentes.
- II. Las unidades económicas, empresas y establecimientos industriales, comerciales, agropecuarios, forestales y pesqueros, así como los dedicados a la producción o venta de bienes o servicios de cualquier clase; las sociedades, asociaciones civiles y las instituciones sociales o privadas con fines no lucrativos, las docentes y culturales que estén obligadas a inscribirse o a proporcionar datos en los registros administrativos a que se refiere el artículo 8o. de este ordenamiento.
- III. Los funcionarios y empleados de la Federación, así como los de los gobiernos de los estados y de los municipios, en los términos en que se convenga con el Ejecutivo Federal; los directores, gerentes y demás empleados de las entidades paraestatales o de otras instituciones sociales y privadas.

Artículo 37. Los informantes, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, al demostrar que son inexactos, incompletos, equívocos u obsoletos, y denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales todo hecho o circunstancia que demuestre que se ha desconocido el principio de confidencialidad de los datos o la reserva establecida por disposición expresa, en el ejercicio de las facultades que esta ley confiere a las unidades que integran los sistemas nacionales.

Para proteger los intereses del solicitante, cuando proceda, deberá entregársele un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información registrada.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse **sólo a esta empresa**.
- Siga las instrucciones que se dan en cada capítulo. Antes de contestar, **es importante que lea las definiciones** de los conceptos, ubicadas en la página izquierda.
- Llene los campos de respuesta del cuestionario con bolígrafo de **tinta azul** y letra mayúscula de molde o a máquina.
- Anote **un número en cada casilla**, en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar cifras, trace una línea horizontal y escriba las correctas en la parte superior de las mismas.
- Todas **las cantidades deben anotarse alineadas a la derecha**. Las variables monetarias serán expresadas en miles de pesos, sin puntos decimales u otros caracteres.
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- Al final del cuestionario existe una sección para que usted registre las **observaciones y aclaraciones** que considere pertinentes para complementar sus respuestas.

DEVOLUCIÓN DEL CUESTIONARIO

Este cuestionario, con la información solicitada, será recogido por un representante del **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática** el _____ de _____ de 200__. Una vez llenado **se recomienda obtener copia del mismo y conservarla** para aclaraciones posteriores, en caso de ser necesarias.

Al momento de su devolución esta empresa **recibirá un comprobante** de que ha cumplido con la obligación de proporcionar información censal.

CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN
LOS TELÉFONOS _____ Y _____ DEL INSTITUTO CON _____

En oficinas centrales del INEGI en la ciudad de Aguascalientes al 01 800 463 44 33, en internet: www.inegi.gob.mx, o al correo electrónico: censos.economicos@inegi.gob.mx

LOS DATOS PROPORCIONADOS A CONTINUACIÓN, SERÁN MANEJADOS EN FORMA ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL **ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA EN VIGOR**.

I. CATEGORÍA JURÍDICA

CATEGORÍA JURÍDICA. Se refiere a la forma legal con la que se encontraba registrada la empresa constructora, lo que indica el tipo de derechos y obligaciones a los que está, sujeta así como la conformación del capital social o de su patrimonio.

PERSONA FÍSICA. Es la categoría jurídica en que se responde de manera personal y directa por los derechos y obligaciones a que den lugar los actos jurídicos o mercantiles de la empresa constructora.

SOCIEDAD COOPERATIVA. Es la forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses y principios comunes y de cooperación con el propósito de realizar actividades económicas.

ASOCIACIÓN O SOCIEDAD CIVIL. Esquema de organización que adopta cualquier grupo de ciudadanos que convienen en reunirse para realizar un fin común de carácter social o de beneficio colectivo; estas organizaciones se distinguen por las siglas AC o SC al final de su razón social.

SOCIEDADES MERCANTILES CON FINES DE LUCRO. Los socios aportan recursos para alcanzar un fin común, relacionado con la explotación de recursos naturales, producción, construcción, comercialización o prestación de servicios, respondiendo a una razón social para cumplir con sus obligaciones.

SERVICIOS Y COMERCIOS DEL SECTOR PÚBLICO. Son las unidades económicas del gobierno federal, estatal o municipal que realizan de manera directa la producción de bienes, comercialización de mercancías o prestación de servicios, contando con patrimonio exclusivo del sector público. **Excepto:** Administración Pública.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA. Son las actividades desarrolladas en las oficinas y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, dedicadas a la administración de los recursos y patrimonio de la nación, tanto de manera directa como mediante la regulación y legislación de las prácticas económicas, sociales y políticas; asimismo, quedan comprendidas las cámaras de legisladores y fuerzas armadas.

OTRA. Es aquella sociedad o agrupación en general que no ha sido contemplada anteriormente.

II. AFILIACIÓN DE LA EMPRESA

AFILIACIÓN DE LA EMPRESA. Se refiere a la incorporación de la empresa constructora a cámaras o asociaciones afines a las actividades que desarrolla, en las que participa como miembro activo.

III. PARTICIPACIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO

PARTICIPACIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO. Representa las aportaciones de origen extranjero recibidas por la empresa para la constitución de su capital social, independientemente del monto y periodo en el que hayan sido obtenidas. Deberán ser expresadas en términos porcentuales.

IV. INICIO DE ACTIVIDADES Y TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS

INICIO DE ACTIVIDADES. Se refiere al periodo en que inició actividades la empresa.

AÑO DE INICIO DE ACTIVIDADES. Año en que empezó a operar la empresa.

AÑO EN QUE SE INSTALÓ LA EMPRESA EN ESTE DOMICILIO. Se refiere al año en que la empresa comenzó o reinició sus actividades en la ubicación física en que actualmente se localiza la sede de la misma.

AÑO EN QUE LA EMPRESA SE DEDICA A ESTE GIRO DE ACTIVIDAD. Es el año en que la empresa comenzó a dedicarse al conjunto de operaciones o tareas propias para la ejecución de obras.

AÑO EN QUE LA EMPRESA EMPEZÓ A OPERAR CON ESTA RAZÓN SOCIAL. Es el año en que la empresa inició operaciones con la razón social o propietario actual.

DÍAS TRABAJADOS. Es el número total de días en que la empresa permaneció abierta realizando actividades durante el año de referencia. Se obtiene de restar a los días naturales, los días que permaneció cerrada por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etc. Desglose el número de días trabajados indicando cuantos de éstos realizó actividades de construcción.

DÍAS TRABAJADOS EN LA SEDE DE LA EMPRESA. Es el total de días en que la sede de la empresa permaneció abierta realizando actividades durante el año de referencia.

EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. Se refiere al total de días en que la empresa realizó algún tipo de obra de construcción.

III. PARTICIPACIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO (El 31 de diciembre)

D₃₁₁ Indique si existe participación de capital extranjero en el capital social

D₃₁₁
Clave

1) No

2) Sí

(Si la respuesta es sí, indique el porcentaje y el país del cual proviene principalmente)

D₃₁₂ Porcentaje de participación (no incluya decimales)

D₃₁₂ %

D₃₁₃ _____

Nombre del país

D₃₁₄
Clave

IV. INICIO DE ACTIVIDADES Y TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS

G₁₁₁ Anote el año de inicio de actividades de esta empresa

G₁₁₁
Año

G₁₁₂ Año en que se instaló la empresa en este domicilio

G₁₁₂
Año

G₁₁₃ A partir de qué año la empresa se dedica a este giro de actividad

G₁₁₃
Año

G₁₁₄ Año en que la empresa empezó a operar con esta razón social

G₁₁₄
Año

G₂₁₀ Anote el total de días trabajados durante el año de referencia

G₂₁₀
Días

G₂₁₁ Anote el total de días trabajados durante el año de referencia, en la entidad sede de la empresa

G₂₁₁
Días

G₂₁₂ En obras de construcción

G₂₁₂
Días

V. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Comprende al personal contratado directamente por esta razón social: de planta, eventual y no remunerado, que trabajó para la empresa sujeto a su **dirección** y **control**, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma. **Incluye:** al personal que trabajó fuera de la empresa bajo su control laboral y legal; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal; propietarios, socios, familiares y trabajadores a destajo. **Excluye:** pensionados y jubilados.

TOTAL DE LA EMPRESA. Se refiere al total del personal ocupado por la empresa constructora tanto en la entidad donde se ubica la sede de la empresa, como en los diferentes frentes de trabajo y oficinas ubicadas en otras entidades.

FUERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA. Se refiere al total del personal ocupado por la empresa en los frentes de trabajo y oficinas ubicadas en otras entidades diferentes a la sede.

PERSONAL DE PLANTA. Se refiere a las personas (obreros y empleados administrativos) que fue contratado directamente por esta razón social por tiempo indeterminado y trabajo en el periodo señalado.

PERSONAL EVENTUAL. Son las personas (obreros y empleados administrativos) que fueron contratadas por la empresa por tiempo determinado o por obra.

OBBEROS. Son las personas que realizan trabajos de albañilería, nivelación de suelos y demás trabajos relacionados con la construcción de las obras, así como el personal vinculado con tareas auxiliares a la misma, dedicado a la provisión de materiales, almacenaje, limpieza de las obras, transporte, etcétera. **Excluye:** contratado por subcontratistas y personal suministrado por otra razón social.

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS. Son las personas que desempeñaron labores de oficina, administración, contabilidad, actividades auxiliares y complementarias; así como labores ejecutivas, de planeación, organización, dirección y control.

PROPIETARIOS, FAMILIARES Y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS. Son las personas que trabajaron para la empresa, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma sin recibir un sueldo o salario. Se consideran aquí a los propietarios, familiares de éstos, socios activos, prestadores de servicio social, personas de programas de empleo, etc. **Excluye:** a quienes prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por ello; pensionados o jubilados, y al personal suministrado por otra razón social.

VI. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Son todas las personas que trabajaron para la empresa pero que son ajenas a la razón social y realizaron labores sustantivas, como la edificación, remodelación, modificación arquitectónica, comercialización, prestación de servicios, administración, contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma.

PERSONAL SUMINISTRADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL. Son las personas que trabajaron para la empresa, pero dependen contractualmente de otra razón social. **Excluye:** al personal que trabaja como parte de un servicio contratado: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros.

PERSONAL POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO BASE. Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la empresa y que cobraron exclusivamente a base de honorarios, comisiones o igualas. **Incluye:** a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas. **Excluye:** abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o igualas por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la empresa; así como el personal ocupado que depende de los subcontratistas.

HORAS TRABAJADAS. Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por el personal ocupado: comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades de construcción. **Incluye:** tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. **Excluye:** el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

VII. REMUNERACIONES

REMUNERACIONES. Son todos los pagos y aportaciones en dinero y especie antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, (obreros y empleados administrativos tanto de planta como eventuales) en forma de sueldos, prestaciones sociales y utilidades distribuidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo).

TOTAL DE LA EMPRESA. Se refiere al total de los pagos que realizó la empresa constructora para retribuir el trabajo del personal, desagregados en cada concepto considerando tanto los efectuados en la entidad donde se ubica la sede de la empresa, como en los diferentes frentes de trabajo u oficinas ubicadas en otras entidades.

FUERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA. Son los pagos realizados por la empresa constructora por la retribución del trabajo del personal contratado en entidades diferentes a la de la sede de la empresa.

SALARIOS Y SUELDOS. Son los pagos que realizó la empresa para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, (obreros y empleados administrativos tanto de planta como eventuales) antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. **Incluye:** aguinaldos; comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base; primas vacacionales; bonificaciones; incentivos y bonos de productividad. **Excluye:** los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad económica y que cobra exclusivamente a base de honorarios, comisiones o iguales; y los pagos que la empresa realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

CONTRIBUCIONES PATRONALES A REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL. Son los pagos realizados en el año de referencia por la empresa en favor de su personal, a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, etcétera), así como las aportaciones a fondos de ahorro para el retiro.

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES. Son los pagos tanto contractuales como extracontractuales que proporcionó la empresa a los trabajadores, como una remuneración adicional a los sueldos y salarios, ya sea en dinero o en especie, tales como: servicio médico privado, despensas, primas de seguros al personal, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías. **Excluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

UTILIDADES REPARTIDAS A LOS TRABAJADORES. Son los pagos en efectivo que la empresa distribuyó entre el personal antes de cualquier deducción por concepto de utilidades conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

PAGOS POR INDEMNIZACIÓN O LIQUIDACIÓN AL PERSONAL POR SEPARACIÓN DE LA EMPRESA. Se refiere a la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la unidad económica.

VII. REMUNERACIONES
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Indique las remuneraciones pagadas al personal ocupado **dependiente de la razón social** de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos.

Si realizó obras fuera de la entidad federativa donde se ubica la sede de esta empresa, favor de desglosar la información en el capítulo XVIII. REMUNERACIONES POR ENTIDAD FEDERATIVA.

CONCEPTOS	MONTO DE LAS REMUNERACIONES (miles de pesos)	
	TOTAL DE LA EMPRESA A	FUERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA G
J ₁₁₄ Salarios pagados a obreros (suma de J ₁₁₅ y J ₁₁₆)	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
J ₁₁₅ Salarios pagados a obreros de planta	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
J ₁₁₆ Salarios pagados a obreros eventuales	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
J ₂₀₀ Sueldos pagados a empleados administrativos (suma de J ₂₁₀ y J ₂₂₀)	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
J ₂₁₀ Sueldos pagados a empleados administrativos de planta	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
J ₂₂₀ Sueldos pagados a empleados administrativos eventuales	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
J ₃₀₀ Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
J ₄₀₀ Otras prestaciones sociales	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
J ₅₀₀ Utilidades repartidas a los trabajadores	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
J ₀₀₀ TOTAL (suma de J ₁₁₄ , J ₂₀₀ , J ₃₀₀ a J ₅₀₀)	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
J ₆₀₀ Pagos por indemnización o liquidación al personal por separación de la empresa	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones

VIII. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el importe que destinó la empresa al consumo de bienes y servicios, para realizar su actividad económica. **Excluye:** los gastos fiscales, financieros y de inversión.

VALORACIÓN A COSTO DE ADQUISICIÓN. Es la valoración de los bienes y servicios consumidos para realizar la actividad económica de la empresa, es decir, al costo de compra más todas las erogaciones que se realizaron para llevar los bienes a las obras o al lugar donde fueron utilizados, tales como: fletes, seguros, entre otros, deduciendo descuentos, rebajas y concesiones recibidas, **sin incluir el IVA.**

TOTAL DE LA EMPRESA. Se refiere al total de los gastos realizados por la empresa constructora desagregados en cada concepto considerando tanto los efectuados en la entidad donde se ubica la sede de la empresa, como en los diferentes frentes de trabajo u oficinas ubicadas en otras entidades.

FUERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA. Son los gastos realizados por la empresa constructora en la adquisición de bienes y servicios en entidades diferentes a la de la sede de la empresa.

MERCANCÍAS COMPRADAS PARA SU REVENTA. Es el valor de las mercancías que compró la empresa, para venderlas en las mismas condiciones en que las adquirió. **Excluye:** las mercancías recibidas en consignación.

MATERIALES CONSUMIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie que fueron consumidos por la empresa constructora, para la prestación de servicios como son el diseño arquitectónico, supervisión de las obras, etcétera.

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSUMIDOS COMO CONTRATISTA PRINCIPAL. Es el importe de los materiales consumidos por esta empresa en las obras que ejecutó de manera directa, constituyendo el elemento principal o auxiliar de las mismas. Por ejemplo: tabique, varilla, arena, grava, cemento, vidrio, etc. **Incluye:** el agua y los materiales explotados o extraídos por esta empresa. **Excluye:** los materiales propiedad de terceros o subcontratistas, los materiales utilizados en la construcción de activos fijos para uso propio y los materiales propiedad de esta empresa incorporados a trabajos de obra ejecutados para terceros como subcontratista.

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSUMIDOS COMO SUBCONTRATISTA. Es el importe de los materiales consumidos, propiedad de la empresa, en las obras que ejecutó como subcontratista para otras constructoras, constituyendo el elemento principal o auxiliar de las mismas. **Incluye:** los materiales explotados por esta empresa. **Excluye:** los materiales propiedad del contratista principal, los materiales propiedad de esta empresa que no se incorporaron a las obras del contratista principal y que quedaron en inventarios, así como los materiales usados en la construcción de activos fijos para uso propio.

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DADOS A SUBCONTRATISTAS. Es el importe de los materiales otorgados por el contratista principal a los subcontratistas para la ejecución de las obras.

VIII. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Anote el valor de los gastos de esta empresa por consumo de bienes y servicios, de acuerdo con los siguientes conceptos, valorados a costo de adquisición.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	VALOR DE LOS GASTOS (miles de pesos)	
	TOTAL DE LA EMPRESA A	FUERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA G
K ₁₀₀ Mercancías compradas para su reventa	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
K ₂₀₀ Materiales consumidos para la prestación de servicios	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
K ₃₂₁ Materiales para la construcción consumidos como contratista principal (El valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XX. MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS POR LA EMPRESA)	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
K ₃₂₂ Materiales para la construcción consumidos como subcontratista (El valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XX. MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS POR LA EMPRESA)	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
K ₃₂₄ Materiales para la construcción dados a subcontratistas	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones

VIII. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. Es el importe por consumo de este tipo de productos, para el funcionamiento de la maquinaria y los vehículos.

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Es el importe que pagó la empresa por la utilización de electricidad.

PAGOS POR ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de maquinaria y equipo de construcción como tractores, plumas, aplanadoras, etcétera, para el desempeño de las actividades económicas.

PAGOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desempeño de las actividades de la empresa. **Excluye:** arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción.

SUMINISTRO DE PERSONAL. Son los pagos que realizó la empresa a otra razón social, que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo. **Excluye:** los pagos por la prestación de servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros.

HONORARIOS O COMISIONES. Es el importe de los pagos que realizó la empresa por este concepto al personal que no recibe una remuneración base. **Incluye:** el pago por concepto de iguales. **Excluye:** las comisiones pagadas en adición a un salario base.

SERVICIOS PROFESIONALES. Es el importe de los pagos que realizó la empresa por concepto de servicios técnicos o profesionales a empresas y profesionistas independientes, tales como: asesorías, consultoría técnica, aereofotografía, estudios hidrológicos y topográficos, entre otros.

PAGOS A SUBCONTRATISTAS. Es el pago efectuado por esta empresa a terceros, denominados subcontratistas, por la ejecución de una parte de la obra o bien de la totalidad de los trabajos u obras contratadas, considerando el valor de los materiales de construcción utilizados también. **Excluye:** pagos a otras empresas por servicio del personal suministrado por otra razón social.

PUBLICIDAD. Es el desembolso que efectuó la empresa constructora para la difusión y propaganda de sus actividades o su imagen pública.

VIII. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Anote el valor de los gastos de esta empresa por consumo de bienes y servicios, de acuerdo con los siguientes conceptos, valorados a costo de adquisición.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	VALOR DE LOS GASTOS (miles de pesos)	
	TOTAL DE LA EMPRESA A	FUERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA G
K ₄₁₁ Consumo de combustibles y lubricantes	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₄₁₂ Consumo de energía eléctrica	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₅₂₀ Pagos por alquiler de maquinaria y equipo de construcción	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₅₉₀ Pagos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₆₁₀ Suministro de personal	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₆₂₀ Honorarios o comisiones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₆₃₀ Servicios profesionales	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₇₂₀ Pago a subcontratistas	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₈₁₀ Publicidad	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones

VIII. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN. Son los pagos realizados por el uso de telecomunicaciones, como: teléfono, fax, internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo. **Incluye:** servicios de acceso a la información en línea.

PRIMAS DE SEGUROS DE BIENES Y SERVICIOS. Es el importe de los gastos de la empresa por el pago de primas de seguros sobre los activos fijos, responsabilidad civil, entre otros. **Excluye:** primas de seguros de los trabajadores.

ANTICIPOS. Son los pagos realizados por esta empresa a subcontratistas por las obras o servicios a ejecutar y que, al 31 de diciembre de 2003 aún no se habían concluido. **Excluye:** los realizados para la adquisición de activos fijos, por arrendamiento financiero y los efectuados por transacciones financieras y fiscales.

REPARACIONES Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRIENTE. Comprende los pagos a terceros por servicios de reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos de la empresa, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en las reparaciones realizadas por la propia empresa en los activos fijos de su propiedad. **Excluye:** las partes y refacciones empleadas en la producción o reparaciones mayores de los activos fijos propios.

MATERIALES CONSUMIDOS EN LA PRODUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO. Es el importe de los materiales consumidos por esta empresa, en la producción o construcción de bienes muebles e inmuebles que fueron realizados por la misma para uso propio. **Excluye:** los contruidos o producidos por terceros.

VIÁTICOS Y PASAJES. Es el importe destinado por la empresa para el pago de alimentos, transporte y alojamiento para el personal que desempeñó sus actividades esporádicamente fuera de la misma.

OTROS GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los gastos de operación normal de la empresa por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los renglones anteriores, pero estuvieron relacionados con la actividad. **Incluye:** la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros; equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; actividades deportivas y recreativas; los gastos por fletes; los materiales de oficina, y otro tipo de bienes y servicios. **Excluye:** los intereses que pagó por créditos o préstamos; los impuestos a la actividad y a las obras; las licencias de construcción; los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etc.); las deudas incobrables; las multas; las donaciones; la compra y depreciación de los activos fijos.

VIII. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Anote el valor de los gastos de esta empresa por consumo de bienes y servicios, de acuerdo con los siguientes conceptos, valorados a costo de adquisición.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	VALOR DE LOS GASTOS (miles de pesos)	
	TOTAL DE LA EMPRESA A	FUERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA G
K ₈₂₀ Servicios de comunicación	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
K ₉₂₁ Primas de seguros de bienes y servicios	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
K ₉₄₁ Anticipos	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
K ₉₅₁ Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
K ₉₅₂ Materiales consumidos en la producción de activos fijos para uso propio	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
K ₉₅₅ Viáticos y pasajes	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
K ₉₉₉ Otros gastos por consumo de bienes y servicios	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
K ₀₀₀ TOTAL (suma de K ₁₀₀ a K ₉₉₉)	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
K ₀₀₁ IVA sobre el total de gastos por consumo de bienes y servicios	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones

IX. GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD

GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el monto monetario que durante el año de referencia, la empresa destinó al pago de impuestos, intereses por créditos o préstamos obtenidos.

INTERESES SOBRE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS RECIBIDOS. Es el importe de las erogaciones efectuadas por esta empresa durante el año de referencia por el uso de los recursos monetarios de terceros. **Excluye:** las aportaciones al capital o el monto de la deuda.

IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD. Son aquéllos que se pagaron por la realización de una actividad económica independientemente de los volúmenes de obra realizados. Por ejemplo:

- Impuesto sobre la nómina salarial.
- Impuesto sobre terrenos, edificios y otras estructuras, propiedad de la empresa constructora y que son utilizados para su funcionamiento (impuesto predial).
- Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.
- Impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones sobre bienes inmuebles.
- Impuesto sobre la utilización de activos fijos.

IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS Y OBRAS REALIZADAS. Son aquéllos que se pagaron por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se construye, produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Por ejemplo:

- Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS).
- Impuesto al comercio exterior.
 - a) importación
 - b) exportación
- Impuesto sobre anuncios publicitarios.
- Licencias de construcción.

DERECHOS. Son las contribuciones establecidas por ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación.

OTROS GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el importe de las erogaciones de la empresa por concepto de pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, multas, entre otros. **Incluye:** las donaciones e impuesto sobre la renta. **Excluye:** el IVA, la compra y depreciación de los activos fijos, así como el monto de la deuda.

IX. GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Indique los gastos no derivados de la actividad de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	VALOR DE LOS GASTOS (miles de pesos)	
	TOTAL DE LA EMPRESA A	FUERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA G
L ₁₁₀ Intereses sobre créditos o préstamos recibidos	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
L ₂₁₀ Impuestos que gravan la actividad	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
L ₂₂₀ Impuestos específicos a los productos y obras realizadas	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
L ₃₀₀ Derechos	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
L ₉₉₉ Otros gastos no derivados de la actividad	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
L ₀₀₀ TOTAL (suma de L ₁₁₀ a L ₉₉₉)	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> _____,_____,_____ miles de millones miles millones </div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> _____,_____,_____ miles de millones miles millones </div>

X. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el monto que obtuvo la empresa por todas aquellas actividades de ejecución de obras, comercialización de bienes o prestación de servicios que realizó durante el año de referencia o años anteriores. **Excluye:** los ingresos financieros, subsidios y cuotas.

VALORACIÓN A COSTO DE FACTURACIÓN. La valoración de los ingresos deberá realizarse de acuerdo con el valor de facturación, considerando todos los impuestos cargados al comprador, excepto el IVA, y deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos y bonificaciones.

TOTAL DE LA EMPRESA. Se refiere al total de los ingresos percibidos por la empresa constructora desagregados en cada concepto considerando tanto los efectuados en la entidad donde se ubica la sede de la empresa, como en los diferentes frentes de trabajo u oficinas ubicadas en otras entidades.

FUERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA. Son los ingresos obtenidos por la empresa constructora en las entidades diferentes a la sede de la empresa.

VENTAS NETAS DE MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU REVENTA. Es el importe que obtuvo la empresa constructora por concepto de las ventas de mercancías que vendió en el mismo estado en que las recibió. **Incluye:** los materiales de construcción que fueron vendidos sin transformación. **Excluye:** las mercancías para su reventa que recibió en consignación y fueron vendidas por esta empresa.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Son los ingresos que obtuvo la empresa constructora por la prestación de servicios profesionales o técnicos a terceros, como planeación y diseño, supervisión de obras, asesorías, etcétera. **Incluye:** las refacciones que utiliza para la prestación de servicios. **Excluye:** los ingresos recibidos por concepto de alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con o sin operador.

EJECUCIÓN DE OBRAS COMO CONTRATISTA PRINCIPAL. Es el importe de los ingresos obtenidos por la edificación, remodelación o modificación arquitectónica de bienes inmuebles que realizó la empresa como contratista principal que hayan sido concluidas o estén en el proceso. **Incluye:** las obras que ya habían sido facturadas, pero que en las fechas señaladas se encontraban bajo su control. **Excluye:** los anticipos recibidos por obras que al 31 de diciembre no se concluyeron; así como los ingresos por concepto de subcontratación.

EJECUCIÓN DE OBRAS COMO SUBCONTRATISTA. Son las percepciones recibidas por la edificación, remodelación o modificación arquitectónica de bienes inmuebles que realizó la empresa para otros contratistas que hayan sido concluidas o estén en el proceso. **Excluye:** los anticipos y los ingresos por concepto de ejecución de obras como contratista principal.

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN. Son los ingresos por concepto de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo de construcción, como mezcladoras, plumas, aplanadoras, etcétera, propiedad de la empresa.

INGRESOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los ingresos por concepto de arrendamiento o alquiler de bienes muebles e inmuebles propiedad de la empresa. **Excluye:** arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción.

ANTICIPOS. Es el importe de ingresos recibidos por obras o servicios concertados que al 31 de diciembre aún no se habían concluido.

OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los que obtiene la empresa por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como son: venta de material de desecho, reparación y mantenimiento. **Excluye:** el financiamiento recibido; las cuotas y aportaciones; dividendos; donaciones; subsidios; ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.

X. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Anote los ingresos por suministro de bienes y servicios de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos, valorados a costo de facturación.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	VALOR DE LOS INGRESOS (miles de pesos)	
	TOTAL DE LA EMPRESA A	FUERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA G
M ₁₀₀ Ventas netas de mercancías adquiridas para su reventa	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
M ₂₀₀ Ingresos por prestación de servicios	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
M ₃₂₁ Ejecución de obras como contratista principal	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
M ₃₂₂ Ejecución de obras como subcontratista	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
M ₅₁₀ Ingresos por alquiler de maquinaria y equipo para la construcción	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
M ₅₉₀ Ingresos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
M ₉₄₁ Anticipos	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
M ₉₉₉ Otros ingresos por suministro de bienes y servicios	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
M ₀₀₀ TOTAL (suma de M ₁₀₀ a M ₉₉₉)	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
M ₀₀₁ IVA sobre el total de ingresos por suministro de bienes y servicios	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones

XI. INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD

INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el importe monetario que obtuvo la empresa durante el año de referencia, por conceptos que no tienen una relación directa con su giro de actividad, tales como: los ingresos financieros; ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas; revaloración de activos bursátiles; subsidios a la producción y a los productos; cuotas y aportaciones, y otros ingresos no derivados de la actividad.

INGRESOS FINANCIEROS. Comprende el importe que recibió la empresa por cobro de intereses en el otorgamiento de créditos y préstamos, rendimiento de activos financieros, utilidades por cambios en el valor de la moneda, entre otros.

SUBSIDIOS. Son los ingresos sin contraprestación que la empresa recibió de los diferentes niveles de gobierno, en dinero o en especie, destinados a sufragar los gastos corrientes de operación o de inversión de la misma.

CUOTAS, APORTACIONES Y DONACIONES. Son los ingresos que recibió la empresa por estos conceptos y cualquier otra asignación similar, proveniente de particulares.

OTROS INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el importe que obtuvo la empresa por otros conceptos ajenos a su actividad productiva, no mencionados anteriormente. **Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

XII. VALOR DE LA PRODUCCIÓN

VALOR DE LA PRODUCCIÓN. Es el valor total de las obras ejecutadas, remodelaciones o modificaciones arquitectónicas realizadas por la empresa durante el año de referencia. Se constituye por el valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal o como subcontratista y por el valor de la producción de activos fijos para uso propio, a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de la obra, acorde con el valor total de la misma

VALOR DE LAS DE OBRAS O TRABAJOS EJECUTADOS COMO CONTRATISTA PRINCIPAL. Es el valor de las obras, que fueron ejecutadas por esta empresa, de forma directa como contratista principal, hayan sido entregadas o no, es decir, las obras terminadas y las que quedaron en proceso, reportando estas últimas de acuerdo con el avance físico de la obra. **Incluye:** el valor de los trabajos ejecutados por subcontratistas para esta empresa. Deberá anotar únicamente el valor de las obras ejecutadas del 1o. de enero al 31 de diciembre del año de referencia. **Excluye:** el valor de las obras ejecutadas en años anteriores, aunque hayan redituado ingresos en el año de referencia; el valor de los activos fijos producidos por la misma para uso propio, así como los trabajos realizados como subcontratista.

VALOR DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS COMO SUBCONTRATISTA. Es el valor de los trabajos de obra, que fueron ejecutados por esta empresa como subcontratista para otras constructoras, con las cuales estableció un contrato.

PRODUCCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES FIJAS PARA USO PROPIO REALIZADOS POR LA EMPRESA. Es el valor de los bienes muebles e inmuebles que fueron realizados por esta empresa para su propio uso, aún cuando dichos bienes no se hubieran terminado en el transcurso del año. Su valoración se hará tomando en cuenta el costo de la mano de obra, de los materiales consumidos y demás gastos imputables a dichos trabajos. **Incluye:** las ampliaciones, renovaciones y mejoras realizadas por la empresa a sus bienes muebles e inmuebles. **Excluye:** los gastos por servicios corrientes de reparación y mantenimiento; las renovaciones, mejoras y reformas efectuadas por terceros a los bienes muebles e inmuebles propiedad de la empresa.

PRODUCCIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO. Son los bienes muebles que produjo la empresa para ser utilizados con un fin productivo. Por ejemplo: la fabricación de mobiliario y equipo de trabajo, aún cuando dichos bienes no se terminen en el transcurso del año. **Incluye:** las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modifican la productividad o vida útil de los bienes muebles. **Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

VALORACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO. Se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos.

XI. INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Anote los ingresos no derivados de la actividad de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos.
NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	VALOR DE LOS INGRESOS (miles de pesos)	
	TOTAL DE LA EMPRESA A	FUERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA G
N ₁₀₀ Ingresos financieros	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
N ₂₀₀ Subsidios	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
N ₃₀₀ Cuotas, aportaciones y donaciones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
N ₉₉₉ Otros ingresos no derivados de la actividad	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
N ₀₀₀ TOTAL (suma de N ₁₀₀ a N ₉₉₉)	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones

XII. VALOR DE LA PRODUCCIÓN
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Anote el valor de la producción de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos.
NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)	
	TOTAL DE LA EMPRESA A	FUERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA G
O ₁₁₁ Valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal (El valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XIX. OBRAS EJECUTADAS POR LA EMPRESA, TERMINADAS O EN PROCESO)	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
O ₁₁₂ Valor de los trabajos ejecutados como subcontratista (El valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XIX. OBRAS EJECUTADAS POR LA EMPRESA, TERMINADAS O EN PROCESO)	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
O ₂₁₀ Producción de construcciones e instalaciones fijas para uso propio, realizadas por la empresa	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
O ₂₂₀ Producción de otros activos fijos para uso propio	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones

XIII. EXISTENCIAS

EXISTENCIAS. Es el valor de los bienes propiedad de la empresa, que no habían sido utilizados, consumidos o vendidos y que se encuentran formando parte de sus inventarios, durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que hayan sido adquiridos. **Excluye:** los activos fijos.

VALORACIÓN DE LA EXISTENCIAS. Deberá realizarse de acuerdo con su valor en libros.

EXISTENCIAS DE MERCANCÍAS COMPRADAS PARA SU REVENTA. Es el valor de las mercancías compradas para su reventa que formaban parte de las existencias durante las fechas señaladas. **Incluye:** las mercancías compradas para su reventa que no habían sido vendidas en las fechas señaladas y que fueron enviadas a terceros para venta a consignación. **Excluye:** las recibidas en consignación y aún no vende.

EXISTENCIAS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. Es el valor de las existencias de los materiales de construcción que en conjunto se incorporan a las obras, conformando el elemento principal o auxiliar de las mismas. **Incluye:** los materiales propiedad de esta empresa proporcionados a subcontratistas y que no fueron incorporados a las obras; los materiales de construcción comprados por esta empresa para la ejecución de obras como subcontratista y que no fueron utilizados. **Excluye:** los materiales para el mantenimiento o la construcción de activos fijos para uso propio.

EXISTENCIAS DE OTROS BIENES. Es el valor de los combustibles, lubricantes, refacciones, accesorios, materiales de oficina y en general, todos aquellos bienes no especificados anteriormente que se encontraban en inventario durante las fechas señaladas. **Excluye:** los activos fijos.

XIII. EXISTENCIAS

Anote el valor de las existencias de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos.

NO INCLUYA EL IVA

NO INCLUYA EL VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS

CONCEPTOS	VALOR DE LAS EXISTENCIAS (miles de pesos)	
	EL 31 DE DICIEMBRE DE 200__ A	EL 31 DE DICIEMBRE DE 200__ B
P ₁₀₀ Existencias de mercancías compradas para su reventa	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
P ₂₀₀ Existencias de materiales para la construcción	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
P ₉₀₀ Existencias de otros bienes	_____ miles de millones miles millones	_____ miles de millones miles millones
P ₀₀₀ TOTAL (suma de P ₁₀₀ a P ₉₀₀)	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> _____ miles de millones miles millones </div>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> _____ miles de millones miles millones </div>

XIV. ACTIVOS FIJOS

ACTIVOS FIJOS. Es el valor de todos aquellos bienes propiedad de la empresa –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios. **Incluye:** los activos fijos propiedad de la empresa alquilados a terceros; los que produjo la empresa para uso propio y los activos fijos obtenidos en arrendamiento financiero. **Excluye:** los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS. Comprende la pérdida de valor durante el año de referencia por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la empresa.

VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS. Deberá reportarse a valor actual, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraba en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por su uso u obsolescencia y los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó la empresa, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la misma. **Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la empresa en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de éstos y la producción de activos fijos para uso propio. **Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

VENTA DE ACTIVOS FIJOS. Es el monto de las ventas de activos fijos que fueron propiedad de la empresa.

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN. Esta categoría incluye el valor de la maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, vinculados directamente a la construcción, remodelación o modificaciones arquitectónicas y a tareas auxiliares a éstas.

BIENES INMUEBLES. Es el valor de los edificios, locales y construcciones e instalaciones que utilizó la empresa para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras. **Incluye:** el valor de los terrenos, en donde se asientan dichos bienes. **Excluye:** el valor de los terrenos adquiridos para la construcción, fraccionamiento o lotificación para terceros.

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el valor del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etc.) propiedad de la empresa, que utilizó para transportar personas o carga. **Excluye:** montacargas.

EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS. Es el valor del equipo de cómputo y sus periféricos que no están integrados a la maquinaria y equipo para la construcción, como son: las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros. **Excluye:** el software.

MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS. Es el valor del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital, cuya vida útil sea mayor a un año y proporcionen las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva de la empresa.

XIV. ACTIVOS FIJOS

Anote el valor de los activos fijos de esta empresa, de acuerdo con el siguiente desglose.

NO INCLUYA EL IVA

TIPOS DE ACTIVOS FIJOS	ACTIVOS FIJOS EL 31 DE DICIEMBRE <small>(miles de pesos) A</small>	DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS DURANTE EL AÑO DE REFERENCIA <small>(miles de pesos) B</small>	COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES REALIZADAS EN EL AÑO DE REFERENCIA <small>(miles de pesos) C</small>	VENTAS DE ACTIVOS FIJOS REALIZADAS EN EL AÑO DE REFERENCIA <small>(miles de pesos) D</small>
Q ₁₀₀ Maquinaria y equipo para la construcción	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Q ₂₀₀ Bienes inmuebles	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Q ₃₀₀ Unidades y equipo de transporte (El valor registrado en la columna de Activos fijos debe desglosarse en el capítulo XV. UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE)	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Q ₄₀₀ Equipo de cómputo y periféricos	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Q ₉₀₀ Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Q ₀₀₀ TOTAL (suma de Q ₁₀₀ a Q ₉₀₀)	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones

XV. UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el valor actual de mercado de los vehículos destinados por la empresa para transportar personas o carga, como parte o complemento de sus actividades económicas.

AUTOMÓVIL. Vehículo diseñado para el transporte de personas, con capacidad hasta nueve plazas o asientos. **Incluye:** camionetas tipo van equipadas con asientos para el transporte de personas.

AUTOBÚS. Vehículo diseñado para el transporte de personas, con capacidad de más de 25 plazas o asientos.

CAMIONETA. Vehículo diseñado para el transporte de carga, con capacidad hasta 1.5 toneladas. **Incluye:** camionetas tipo van que no cuentan con asientos para facilitar el transporte de la carga.

MICROBÚS Y MINIBÚS. Vehículos diseñados para el transporte de personas, con capacidad de más de nueve y hasta 25 plazas o asientos.

CAMIÓN LIGERO O MEDIANO. Vehículo diseñado para el transporte de carga, con capacidad mayor a 1.5 y menor a 3.5 toneladas.

CAMIÓN PESADO. Vehículo automotor diseñado para el transporte de carga, con capacidad mayor o igual a 3.5 toneladas.

TRACTOCAMIÓN. Vehículo destinado a soportar y jalar semirremolques o remolques.

REMOLQUE Y SEMIRREMOLQUE. Vehículo de carga no dotado de medios de propulsión, diseñado para ser arrastrado por un tractocamión.

GRÚA. Vehículo de motor destinado al arrastre de cualquier tipo de unidades de transporte.

MOTOCICLETA. Vehículo de dos o cuatro tiempos, diseñado para el transporte de personas o carga.

VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA REPARTO. Vehículo cuyo único medio de propulsión es la energía eléctrica, destinado al transporte de mercancías.

AERONAVE. Vehículo aéreo de motor, diseñado para el transporte de personas o carga, cuyo tipo de propulsión es por hélice (pistón o turbina) o ala rotatoria.

EMBARCACIÓN. Vehículo náutico con o sin propulsión propia, diseñado para el transporte de personas o carga.

OTROS. Cualquier otro tipo de vehículo no señalado anteriormente destinado al apoyo de las actividades productivas del establecimiento.

XVI. INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

UTILIZÓ UNA RED LOCAL DE CÓMPUTO. Indique "Sí" cuando la empresa haya tenido conectadas sus computadoras por medio de una red local. Indique "No" cuando las computadoras funcionaron de manera local, es decir independiente y sin conexión a red local.

EMPLEÓ INTERNET EN SUS RELACIONES CON CLIENTES Y PROVEEDORES. Indique "Sí", si realizó la promoción, venta, captación de pedidos, adquisición de insumos o cualquier otra transacción con sus clientes y proveedores por medio de correo electrónico, página web u otra herramienta basada en Internet.

UTILIZÓ EQUIPO DE CÓMPUTO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS. Responda afirmativamente si realizó por medio de equipo computacional actividades de dirección, planeación, organización o control de la empresa.

UTILIZÓ EQUIPO DE CÓMPUTO EN PROCESOS TÉCNICOS O DE DISEÑO. Responda afirmativamente si realizó por medio de equipo computacional actividades de diseño de nuevos productos, o alguna actividad de carácter técnico propia del proceso de producción.

HA DESARROLLADO PROGRAMAS O PAQUETES INFORMÁTICOS PARA MEJORAR SUS PROCESOS. Responda con una afirmación en caso de haber desarrollado algún tipo de programa o modificado programas previamente adquiridos para realizar o mejorar procesos de producción o administración.

CONTÓ CON UN DEPARTAMENTO DEDICADO TOTAL O PARCIALMENTE AL DISEÑO O CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS O PROCESOS. Indique "Sí" en caso de contar con un área en su empresa con personal e instalaciones abocadas al diseño y desarrollo de nuevos productos o al mejoramiento de los existentes.

HA INVERTIDO EN LA CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS, MATERIALES, DISPOSITIVOS O COMPONENTES. Indique afirmativamente en caso de haber realizado alguna erogación para innovar los productos, insumos o procesos, ya sea por cuenta propia, mediante instituciones o por medio de la subcontratación de estas actividades.

HA REGISTRADO PRODUCTOS, PROCESOS U OTRAS OBRAS DE CREACIÓN INTELECTUAL ANTE INSTITUTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. Si efectuó trámites ante estas instancias para registrar obras, por favor indique "Sí".

ESTA EMPRESA CAPACITÓ A SU PERSONAL EN EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS O PROCESOS DE TRABAJO. Responda afirmativamente si la empresa capacitó de manera regular a su personal, ya sea por medio de la compañía o contratando a otra empresa.

ESTA EMPRESA IMPLEMENTÓ PROCESOS DE REORGANIZACIÓN EN LOS SISTEMAS DE TRABAJO. Si la empresa revisó e implementó mejoras en la organización del trabajo, responda afirmativamente.

ESTA EMPRESA ADAPTÓ SUS BIENES O SERVICIOS A LOS CAMBIOS EN LAS PREFERENCIAS DE LOS CLIENTES. Si la empresa evalúa y aplica cambios en el diseño o características de los bienes y servicios, responda afirmativamente.

XVI. INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Anote si la empresa realizó actividades de innovación e investigación, de acuerdo con los siguientes conceptos.

CONCEPTOS	RESPUESTA S= Sí N=No
Z ₁₁₁ ¿Utilizó una red local de cómputo?	Z ₁₁₁ <input type="checkbox"/>
Z ₁₁₂ ¿Empleó Internet en sus relaciones con clientes y proveedores?	Z ₁₁₂ <input type="checkbox"/>
Z ₁₁₃ ¿Utilizó equipo de cómputo en procesos administrativos?	Z ₁₁₃ <input type="checkbox"/>
Z ₁₁₄ ¿Utilizó equipo de cómputo en procesos técnicos o de diseño?	Z ₁₁₄ <input type="checkbox"/>
Z ₁₁₅ ¿Ha desarrollado programas o paquetes informáticos para mejorar sus procesos?	Z ₁₁₅ <input type="checkbox"/>
Z ₁₂₁ ¿Contó con un departamento dedicado total o parcialmente al diseño o creación de nuevos productos o procesos?	Z ₁₂₁ <input type="checkbox"/>
Z ₁₃₁ ¿Ha invertido en la creación de nuevos productos, materiales, dispositivos o componentes?	Z ₁₃₁ <input type="checkbox"/>
Z ₁₃₂ ¿Ha registrado productos, procesos u otras obras de creación intelectual ante Institutos de Propiedad Intelectual?	Z ₁₃₂ <input type="checkbox"/>
Z ₁₄₁ ¿Esta empresa capacitó a su personal en el uso de nuevas tecnologías o procesos de trabajo?	Z ₁₄₁ <input type="checkbox"/>
Z ₁₄₂ ¿Esta empresa implementó procesos de reorganización en los sistemas de trabajo?	Z ₁₄₂ <input type="checkbox"/>
Z ₁₅₁ ¿Esta empresa adaptó sus bienes o servicios a los cambios en las preferencias de sus clientes?	Z ₁₅₁ <input type="checkbox"/>

CONSIDERACIONES PARA EL LLENADO DE LOS CAPÍTULOS DE PERSONAL OCUPADO Y REMUNERACIONES POR ENTIDAD FEDERATIVA

Importante: La información referente al Personal Dependiente, No Dependiente y Remuneraciones, que fue reportada en la columna "Fuera de la entidad" en sus correspondientes capítulos, se pide desglosada para cada una de las entidades federativas en donde se hayan realizado obras. Para su llenado deberán tenerse presente las siguientes consideraciones:

- A cada entidad federativa se le asignó una clave numérica, misma que se pide sea utilizada al desglosar la información, para lo cual es necesario utilizar el "Catálogo de Entidades Federativas" que se incluye en la siguiente página.
- El personal ocupado que por las características de sus actividades se desplace a varias entidades federativas, no deberá reportarse en el capítulo XVII. PERSONAL OCUPADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, sino únicamente en la columna "Fuera de la entidad federativa" del capítulo V. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL.
- Las columnas "Total" que aparecen en los capítulos XVII. PERSONAL OCUPADO POR ENTIDAD FEDERATIVA y XVIII. REMUNERACIONES POR ENTIDAD FEDERATIVA se refieren a la suma de los desgloses reportados por entidad federativa, sin considerar al personal ocupado ni las remuneraciones de la entidad federativa donde se ubica la sede de la empresa.
- Los totales asentados en el capítulo XVII. PERSONAL OCUPADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, deben coincidir con los reportados en las variables de la columna "Fuera de la entidad federativa", correspondiente a los capítulos V. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL y VI. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL.
- El total del capítulo XVIII. REMUNERACIONES POR ENTIDAD FEDERATIVA debe coincidir con el dato reportado en la columna "Fuera de la entidad federativa" del capítulo VII. REMUNERACIONES, que deberán reportarse en miles de pesos.
- Recuerde que en ningún caso deberá reportar al personal contratado por subcontratistas.

CATÁLOGO DE ENTIDADES FEDERATIVAS

01	AGUASCALIENTES	12	GUERRERO	23	QUINTANA ROO
02	BAJACALIFORNIA	13	HIDALGO	24	SAN LUIS POTOSÍ
03	BAJACALIFORNIA SUR	14	JALISCO	25	SINALOA
04	CAMPECHE	15	ESTADO DE MÉXICO	26	SONORA
05	COAHUILA	16	MICHOACÁN	27	TABASCO
06	COLIMA	17	MORELOS	28	TAMAULIPAS
07	CHIAPAS	18	NAYARIT	29	TLAXCALA
08	CHIHUAHUA	19	NUEVO LEÓN	30	VERACRUZ
09	DISTRITO FEDERAL	20	OAXACA	31	YUCATÁN
10	DURANGO	21	PUEBLA	32	ZACATECAS
11	GUANAJUATO	22	QUERÉTARO	33	EXTRANJERAS

CONSIDERACIONES PARA EL LLENADO DE LOS CAPÍTULOS XIX. OBRAS EJECUTADAS POR LA EMPRESA, TERMINADAS O EN PROCESO Y XX. MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSUMIDOS POR LA EMPRESA.

Importante: Los datos solicitados en estos capítulos, se piden desglosados por tipo de obra y materiales consumidos, para lo cual es necesario utilizar los **catálogos de productos y materias primas** que está recibiendo adjunto al presente cuestionario. En su llenado deberá tenerse presente lo siguiente:

- Respete las unidades de medida solicitadas en la columna I del capítulo XX. MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS POR LA EMPRESA para expresar los volúmenes. Si éstas no se ajustan a las utilizadas por la empresa aplique un factor de conversión y repórtelo en la sección de observaciones.
- Anote los valores en miles de pesos y tenga presente que los totales deben coincidir con lo reportado en las variables Materiales para la construcción consumidos como contratista principal (K_{321}), Materiales para la construcción consumidos como subcontratista (K_{322}), Valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal (O_{111}) y Valor de los trabajos ejecutados como subcontratista (O_{112}), respectivamente.
- Transcriba la clave que le corresponda al tipo de obra a reportar cuidando no hacer uso de las terminadas en cero, dado que éstas sólo se refieren a la descripción agregada del grupo de obras o materiales de construcción afines.
- Si alguna de las obras ejecutadas por la empresa no aparece específicamente en el catálogo, por favor anótelas utilizando conceptos genéricos, incluyendo la clave con terminación en nueve que corresponda.
- Tenga cuidado de no incluir los materiales consumidos en la producción de activos fijos para uso propio; las refacciones utilizadas en las reparaciones; los materiales propiedad de terceros o subcontratistas y los materiales propiedad del contratista principal.

